

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Calle Miguel Ángel, 11
28010 Madrid

En Madrid, a 1 de marzo de 2012

Ref.: EMISIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS CAJAMAR FEBRERO 2012

D. José Luis Domínguez Moreno, Apoderado General de Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar)

CERTIFICO

Que el contenido del soporte informático adjunto a esta carta para su depósito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se corresponde en todos sus términos con la Nota de Valores de la EMISIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS CAJAMAR FEBRERO 2012, que han sido verificadas e inscritas en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 1 de marzo de 2012.

Se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que publique en su página Web el contenido del soporte informático de la Nota de Valores.

Atentamente,

Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito
P.P.

D. José Luis Domínguez Moreno



**CAJAMAR Caja Rural,
Sociedad Cooperativa de Crédito**

**EMISIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS
FEBRERO 2012 POR IMPORTE DE 500.000.000 DE
EUROS**

**Anexo XIII del Reglamento nº 809/2004 de la Comisión
Europea de 29 de abril de 2004**

El presente folleto ha sido elaborado conforme al anexo XIII del Reglamento CE/809/2004 de 29 de Abril, y ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se complementa con el Documento de Registro de CAJAMAR Caja Rural, S.C.C. (Anexo XI del Reglamento nº 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004) inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 15 de marzo de 2011, el cual se incorpora por referencia.

ÍNDICE

I	FACTORES DE RIESGO	1
II	NOTA DE VALORES	3
1.	PERSONAS RESPONSABLES	3
2.	FACTORES DE RIESGO	3
3.	INFORMACIÓN FUNDAMENTAL	3
3.1.	Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión	3
4.	INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN	3
4.1.	Importe total de los valores que se admiten a cotización	3
4.2.	Descripción del tipo y la clase de los valores	3
4.3.	Legislación de los valores	4
4.4.	Representación de los valores	4
4.5.	Divisa de la emisión	4
4.6.	Orden de prelación	4
4.7.	Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos	6
4.8.	Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos	6
4.9.	Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores	7
4.9.1.	Precio de amortización	7
4.9.2.	Fecha y modalidades de amortización	7
4.10.	Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo	8
4.11.	Representación de los tenedores de los valores	9
4.12.	Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se han emitido los valores	9
4.13.	Fecha de emisión	9
4.14.	Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores	9
4.15.	Fungibilidad.	9
5.	ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN	10

5.1. Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores	10
5.2. Agente de Pagos y Entidades Depositarias	10
6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN	10
7. INFORMACIÓN ADICIONAL	11
7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión	11
7.2. Información de la Nota de Valores revisada por los auditores	11
7.3. Otras informaciones aportadas por terceros	11
7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros.	11
7.5. Ratings	11
8. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV EL DIA 15 DE MARZO DE 2011	14

I FACTORES DE RIESGO

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la contingencia de pérdida por deterioro de la estructura financiera de la entidad o garantía del título y que puede generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago del Emisor. Es el riesgo de que Cajamar no abone el principal e intereses de las cédulas hipotecarias en las fechas establecidas.

En este sentido, debe señalarse que de conformidad con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, sobre regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, el capital y los intereses de las cédulas hipotecarias objeto de esta Nota de Valores estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la entidad emisora y no estén afectas a emisión de bonos o participaciones hipotecarias, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la misma y, si existen, por los activos de sustitución contemplados en el apartado dos del artículo 17 de la citada Ley 2/1981 y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, en las condiciones que reglamentariamente se determinen..

Los datos relativos de morosidad, cobertura, Tier I, Tier II y Coeficiente de Solvencia (Ratio BIS) a 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 son los que se muestran a continuación y que han sido calculados conforme a la circular 3/2008 del Banco de España, modificada por la circular 9/2010 de dicha entidad.

	31/12/2011*	31/12/2010	31/12/2009
Ratio de Morosidad	5,94%	4,77%	4,65%
Ratio de Cobertura	36,14%	45,78%	53,54%
Tier I	13,04%	12,41%	12,00%
Tier II	0,47%	1,28%	2,31%
Coeficiente de Solvencia (Ratio BIS)	13,51%	13,69%	14,31%

* Datos no auditados.

Riesgo de mercado

Es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Las emisiones están sujetas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés y de la duración de la inversión.

A este respecto, cabe señalar que el precio de mercado de las cédulas hipotecarias a que se refiere la presente Nota de Valores pueda verse sometida a fluctuaciones que pueden provocar que el mismo se sitúe por debajo del precio de emisión inicial y del valor nominal de las cédulas.

Igualmente el precio de las cédulas hipotecarias podría evolucionar a la baja si durante la vigencia de la emisión se produjera una revisión negativa de la calificación crediticia asignada la Emisión o a Cajamar.

Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado

Es el riesgo de que los operadores del mercado no encuentren contrapartida para los valores.

Los valores que se emitan serán valores de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia. Aunque se solicitará la admisión a negociación de los valores emitidos en el Mercado AIAF de Renta Fija, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en este mercado.

Riesgo de amortización anticipada de los valores

El Emisor podrá proceder a la amortización anticipada de las Cédulas Hipotecarias durante la vida de la Emisión, hasta el importe excedido del límite que se establezca en cada momento por la normativa aplicable (actualmente el volumen establecido de cédulas hipotecarias, emitidas por la entidad y no vencidas, no podrá superar el 80% de una base de cómputo formada por la suma de los capitales no amortizados de todos los préstamos y créditos hipotecarios de la cartera de la Entidad aptos para servir de cobertura de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 del Real Decreto 716/2009, deducido el importe íntegro de cualquier préstamo o crédito afecto a bonos hipotecarios o participaciones hipotecarias).

II NOTA DE VALORES

1. PERSONAS RESPONSABLES

Los valores descritos en esta Nota de Valores se emiten por CAJAMAR Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (“**CAJAMAR**” o el “**Emisor**”), con domicilio social en Almería, Plaza de Barcelona, 5, CIF nº F04001475.

D. José Luis Domínguez Moreno, en virtud de las facultades concedidas por el acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Consejo Rector de fecha 13 de febrero de 2012 y en nombre y representación de CAJAMAR asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en esta Nota de Valores.

D. José Luis Domínguez Moreno declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en esta Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO

Véase la sección anterior “FACTORES DE RIESGO”

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión

N/A.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN

4.1. Importe total de los valores que se admiten a cotización

El importe nominal total de los valores para los que se va a solicitar la admisión a cotización es de 500.000.000 euros, representados por 5.000 cédulas hipotecarias de 100.000 euros de nominal unitario cada una.

La colocación de la Emisión se ha llevado a cabo por Cajamar.

4.2. Descripción del tipo y la clase de los valores

Las Cédulas Hipotecarias son valores que representan una deuda para su emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. Estos valores se emiten con la garantía de la cartera de préstamos concedidos con garantía hipotecaria de inmuebles por la sociedad emisora conforme a la legislación vigente a los efectos.

El código ISIN (*International Securities Identification Number*) asignado a los valores de la presente emisión es el siguiente: ES0414601080.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 30 bis, 1^a) de la Ley del Mercado de Valores, la presente emisión se dirige exclusivamente a inversores cualificados, tanto nacionales como extranjeros.

4.3. Legislación de los valores

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española aplicable al emisor y a los mismos.

En particular, se emiten de conformidad con lo dispuesto en la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores; del Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988 de 28 de julio, de Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos; en la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre y del Real Decreto 716/2009 por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981.

La presente Nota de Valores se ha elaborado conforme al Anexo XIII del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, así como al formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

4.4. Representación de los valores

Los valores integrantes de esta emisión están representados mediante Anotaciones en Cuenta gestionadas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (Iberclear), domiciliada en Plaza de la Lealtad, número 1 de Madrid y sus entidades participantes.

4.5. Divisa de la emisión

Los valores están denominados en Euros.

4.6. Orden de prelación

El capital y los intereses de las emisiones de Cédulas Hipotecarias están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipotecas, sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de CAJAMAR, y no estén afectas a emisiones de bonos hipotecarios y participaciones hipotecarias, de conformidad con lo previsto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial del mismo y,

si existen, por los activos de sustitución contemplados en el apartado dos del artículo 17 de la Ley 2/1981 y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

El emisor de las Cédulas Hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las Cédulas Hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y que se menciona más adelante, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas legalmente. A las emisiones de cédulas no les será de aplicación el título XI del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El volumen de Cédulas Hipotecarias emitidas por CAJAMAR no superará el 80% del importe de los capitales no amortizados de los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera que reúnan los requisitos de la sección II de la Ley 2/1981 en su redacción vigente, deducido el importe de afectados de los bonos hipotecarios y participaciones hipotecarias. Las cédulas hipotecarias podrán estar respaldadas hasta un límite del 5% del principal emitido por activos de sustitución aptos para servir de cobertura.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, del mercado hipotecario las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la entidad emisora y llevan aparejadas ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de las Cédulas Hipotecarias tendrán el carácter de acreedores singularmente privilegiados, la preferencia especial que señala el número 3 del artículo 1.923 del Código Civil, frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los créditos hipotecarios inscritos a favor de CAJAMAR, salvo los que sirvan de cobertura a los bonos hipotecarios y participaciones hipotecarias y con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones, si estos existen. Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuere su fecha de emisión, tendrán la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan y si existen sobre los activos de sustitución y sobre los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones. La presente Emisión no tiene activos de sustitución ni instrumentos financieros derivados vinculados.

En caso de concurso, los titulares de Cédulas Hipotecarias gozarán de privilegio especial de cobro sobre los créditos hipotecarios del emisor salvo los efectos a los bonos hipotecarios y participaciones hipotecarias de conformidad con el artículo 90.1 de la Ley Concursal.

Sin perjuicio de lo anterior, durante el concurso, de acuerdo con el artículo 84.2.7 y la Disposición Final Novena de la Ley Concursal, así como con el artículo 14 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, se atenderán como

créditos contra la masa de pagos que correspondan por la amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso, hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan las Cédulas y, si existen, por los activos de sustitución contemplados en el apartado dos del artículo 17 de la ley 2/1981 y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones. En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado sean insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal deberá satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión, y si esto resultase insuficiente deberá efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de estos. En caso que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el artículo 155.3 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuará a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos. Si un mismo título estuviere afecto al pago de cédulas y a una emisión de bonos se pagará primero a los titulares de los bonos.

4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos

Conforme con la legislación vigente, los valores a que se refiere la presente Nota de Valores carecen para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre CAJAMAR.

Los derechos económicos y financieros para el inversor, asociados a la adquisición y tenencia de los valores, son los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emiten y que se encuentran recogidas en los epígrafes 4.8 y 4.9 siguientes.

El servicio financiero de la emisión es realizado por CAJAMAR, quien pondrá a disposición de los inversores, los importes correspondientes a principal e intereses de las cédulas hipotecarias a sus respectivos vencimientos, sin necesidad de que los inversores deban realizar actuación alguna en relación con los derechos económicos derivados de sus valores.

Para los valores incluidos en la presente Nota de Valores no se constituirá Sindicato de Titulares de Cédulas.

4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos

Las Cédulas Hipotecarias objeto de esta Emisión devengan a favor de sus tenedores un tipo fijo anual del 5,00% calculado en pase Act/Act (ICMA).

Calendario relevante para el pago de cupones:

- Fecha del pago del primer cupón: 28 de febrero de 2013
- Fecha del pago del segundo cupón: 28 de febrero de 2014
- Fecha del pago del tercer cupón: 28 de febrero de 2015
- Fecha del pago del cuarto cupón: 28 de febrero de 2016

En caso de que cualquiera de las fechas de pago coincida con una fecha inhábil para TARGET2, se trasladará el pago del cupón hasta el siguiente día hábil, sin que los titulares de los valores tengan derecho a percibir intereses por dicho diferimiento.

El último cupón se abonará coincidiendo con el vencimiento final de la Emisión, (28 de febrero de 2016)

La fórmula de cálculo de los intereses es la siguiente:

$$C = (N * I * D) / (\text{BASE} * 100)$$

Donde:

C = Importe bruto del cupón periódico.

N = Nominal del valor

I = Tipo de interés nominal anual

D = Días transcurridos entre la Fecha de inicio del Periodo de Devengo de Intereses y la Fecha de Pago del cupón correspondiente, contando tales días de acuerdo con la Base establecida.

Base = Act/ Act (ISMA) no ajustado según convención del día hábil siguiente.

Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal

Conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, y en el artículo 950 del Código de Comercio, el reembolso de las cédulas hipotecarias y el pago de sus intereses dejarán de ser exigibles a los tres años de su vencimiento.

4.9. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores

4.9.1. Precio de amortización

Los valores de esta emisión se amortizarán a la par y por la totalidad de la Emisión al vencimiento, es decir, el 28 de febrero de 2016.

4.9.2. Fecha y modalidades de amortización

No cabe opción de amortización anticipada para los inversores. El emisor tendrá la opción de amortizar anticipadamente en el siguiente caso:

Si se superan los límites de emisión de Cédulas Hipotecarias que se establezcan en cada momento por la normativa aplicable (actualmente establecido en 80 por ciento de los capitales no amortizados de los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera que reúnan los requisitos establecidos en la Sección II de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado hipotecario, deducido el importe de los afectados a bonos hipotecarios y participaciones hipotecarias), CAJAMAR podrá proceder a la amortización de Cédulas Hipotecarias hasta el importe excedido de acuerdo con lo que determine la normativa. Dicha amortización se realizará mediante la reducción del valor nominal de todas las emisiones de cédulas hipotecarias de CAJAMAR en circulación a la fecha de amortización.

En caso de amortizar anticipadamente, el Emisor entregará al inversor el cupón corrido así como el principal.

En caso de producirse esa amortización se comunicará a la CNMV, a la Sociedad Rectora del Mercado Secundario donde las cédulas estén admitidas a cotización y a los cedulistas mediante el correspondiente anuncio en un diario de amplia difusión nacional.

4.10. Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los valores amparados por la presente Nota de Valores en el momento de la emisión y los mantuviese hasta su vencimiento sería del 5,00%.

La tasa interna de rentabilidad para el suscriptor se ha calculado mediante la siguiente fórmula:

$$P_0 = \sum_{j=1}^n \frac{F_j}{\left(1 + \frac{r}{100}\right)^{\left(\frac{d}{Base}\right)}}$$

donde:

P_0 = Precio de Emisión del valor

F_j = Flujos de cobros y pagos brutos a lo largo de la vida del valor

r = Rentabilidad anual efectiva o TIR

d = Número de días transcurridos entre la fecha de inicio del devengo del correspondiente cupón y su fecha de pago

n = Número de flujos de la Emisión

$Base$ = Base para el cálculo de intereses ACT/ACT.

4.11. Representación de los tenedores de los valores

Para los valores incluidos en la presente Emisión no se constituirá Sindicato de Tenedores de Cédulas.

4.12. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se han emitido los valores

Las resoluciones y acuerdos de los órganos societarios del Emisor por los que se procede a la realización de la presente emisión de cédulas hipotecarias, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Asamblea General del Emisor de fecha 9 de junio de 2011.
- Acuerdo del Consejo Rector del emisor de 30 de junio de 2011.
- Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Consejo Rector de fecha 13 de febrero de 2012.

Del importe máximo de 4.000 millones de euros autorizado por el acuerdo de la Asamblea General del Emisor de fecha 9 de junio de 2011, se han dispuesto, incluyendo el importe de la presente Emisión, 2.825 millones de euros quedando por disponer 1.175 millones de euros.

4.13. Fecha de emisión

La fecha de emisión, desembolso y suscripción de los valores es el día 28 de febrero de 2012 y al precio de emisión del 100% sobre el nominal unitario (importe nominal unitario: 100.000); importe nominal de la emisión: 500.000.000 euros; importe efectivo de la emisión: 500.000.000 euros).

El periodo de admisión de solicitudes de suscripción ha sido el 24 de febrero de 2012, entre las 8:00 y las 14:00 horas.

4.14. Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores

No existen restricciones particulares ni de carácter general a la libre transmisibilidad de las cédulas hipotecarias a que se refiere la presente Nota de Valores, las cuales podrán ser transmitidas sin necesidad de intervención de fedatario público según lo dispuesto en el art. 37 del Real Decreto 716/2009.

4.15. Fungibilidad.

La presente emisión podrá ser fungible con cualesquiera otras emisiones de cédulas hipotecarias de CAJAMAR que prevean su fungibilidad con esta u otras emisiones.

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1. Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores

CAJAMAR ha solicitado la admisión a cotización oficial de la presente emisión en el Mercado AIAF de Renta Fija, para que cotice en un plazo no superior a *un mes* desde la Fecha de Desembolso.

En caso de que no se cumpla este plazo la Entidad Emisora dará a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en un periódico de difusión nacional o en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho caso de resultar imputable al Emisor la causa del incumplimiento del citado plazo.

CAJAMAR ha solicitado la inclusión en el registro contable gestionado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) de la presente emisión, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto a valores admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija, que tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por Iberclear.

La Entidad Emisora hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente así como los requerimientos de sus Órganos Rectores y acepta cumplirlos.

5.2. Agente de Pagos y Entidades Depositarias

El pago de cupones y de principal de la emisión a que se refiere esta Nota de Valores será atendido por CAJAMAR, que dispone de la capacidad para llevar a cabo estas funciones.

En caso de que el día de pago de un cupón periódico no fuese día hábil a efectos del calendario (entendido como el sábado, domingo o festivo en Madrid, o inhábil según el calendario TARGET2) el pago del mismo se trasladará al día hábil inmediatamente posterior.

6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN

Los gastos de emisión y admisión estimados son los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Importe en euros</u>
Registro del folleto en la CNMV (0,03 por mil, con un máximo de 9.742,84€)	9.742,84

Supervisión de la admisión a cotización en la CNMV (0,03 por mil con un máximo de 9.742,84€)	9.742,84
Registro en Iberclear	500
Admisión a cotización en AIAF (0,05 por mil, con un máximo de 55.000,00€)	25.000
TOTAL	44.985,68

Con la anterior previsión de gastos, el efectivo que ingresará la emisora, será de 499.955.014,32 euros y le supondrá un coste efectivo anual del 0,09 %.

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión

No aplicable

7.2. Información de la Nota de Valores revisada por los auditores

No aplicable

7.3. Otras informaciones aportadas por terceros

No aplicable

7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros.

No aplicable.

7.5. Ratings

Los valores incluidos en la presente Nota de Valores tienen asignada la siguiente calificación ("rating") provisional por la agencia de calificación de riesgo crediticio Fitch Ratings España, S.A.U.: AA-.

A la fecha del registro de esta Nota de Valores, CAJAMAR tiene asignados los siguientes ratings para sus emisiones a largo y corto plazo por las agencias de calificación de riesgos crediticios Fitch Ratings España, S.A.U. y Moody's Investors Service España, S.A:

La Entidad tiene otorgada por Fitch, en octubre de 2011, el Rating BBB+ a largo plazo con perspectiva negativa y la calificación de F2 para el corto plazo. Y por Moody's, en marzo de 2011, el rating Baa3 a largo plazo con perspectiva negativa y la calificación P-3 para el corto plazo.

Las calificaciones anteriores indican en general una calidad crediticia adecuada y una suficiente capacidad para hacer frente a sus obligaciones financieras.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titular de valores. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación. Las mencionadas calificaciones crediticias son sólo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del Emisor o de los valores a adquirir.

Las escalas de calificaciones de deuda a largo plazo empleadas por las agencias son las siguientes:

Calificaciones otorgadas por

Moody's	Fitch	Significado
Aaa	AAA	Capacidad de pago de intereses y devolución del principal enormemente alta
Aa	AA	Capacidad muy fuerte para pagar intereses y devolver principal
A	A	Fuerte capacidad de pagar interés y devolver el principal. Los factores de protección se consideran adecuados pero pueden ser susceptibles de empeorar en el futuro
Baa	BBB	La protección de los pagos de interés y del principal puede ser moderada, la capacidad de pago se considera adecuada. Las condiciones de negocio adversas podrían conducir a una capacidad inadecuada para hacer los pagos de interés y del principal
Ba	BB	Grado especulativo. No se puede considerar que el futuro este asegurado. La protección del pago de intereses y del principal es

		muy moderada
b	B	La garantía de los pagos de interés o del principal puede ser pequeña.
		Altamente vulnerables a las condiciones adversas del negocio
Caa	CCC	Vulnerabilidad identificada a incumplimiento. Continuidad de los pagos dependiente de que las condiciones financieras, económicas y de los negocios sean favorables.
Ca	CC	Altamente especulativos.
C	C	Incumplimiento actual o inminente
	DDD,DD,D	Valores especulativos. Su valor puede no exceder del valor de reembolso en caso de liquidación o reorganización del sector.

-FITCH aplica un signo más (+) o menos (-) en las categorías AA a CCC que indica la posición relativa dentro de cada categoría.

-Moody's aplica modificadores numéricos 1, 2 y 3 a cada categoría genérica de calificación desde Aa hasta B. El modificador 1 indica que la obligación está situada en

Las escalas que emplean para la calificación de deuda a corto plazo son las siguientes:

Calificaciones otorgadas por

Moody's	Fitch	Significado
P-1	F-1	Es la más alta calificación indicando que el grado de seguridad de cobro en los momentos acordados es muy alto.
P-2	F-2	La capacidad de atender correctamente el servicio de la deuda es satisfactorio, aunque el grado de

		seguridad no es tan alto como en el caso anterior.
P-3	F-3	Capacidad de pago satisfactoria, pero con mayor vulnerabilidad, que en los casos anteriores a los cambios adversos en las circunstancias.
No Prime	B	Normalmente implica una suficiente capacidad de pago, pero unas circunstancias adversas condicionarían seriamente el servicio de la deuda
---	C	Este rating se asigna a la deuda a corto plazo con una dudosa capacidad de pago.
---	D	La deuda calificada con una D se encuentra en mora. Esta categoría se utiliza cuando el pago de intereses o principal no se ha hecho en la fecha debida, incluso si existe un período de gracia sin expirar.
---	---	Se utiliza sólo para gobiernos que no han pedido de forma explícita una calificación para emisiones de deudas concretas.

Las agencias de calificación mencionadas anteriormente han sido registradas en la Unión Europea de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº1060/2009 del Parlamento Europea y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

8. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV EL DIA 15 DE MARZO DE 2011

Durante el ejercicio 2010 se incorporaron al SIP del Grupo Cooperativo Cajamar las sociedades cooperativas de crédito de Albalat, Turís y Petrel. En el ejercicio 2011 se ha incorporado al SIP

del Grupo Cooperativo Cajamar la sociedad cooperativa de crédito de Castellón, así como Caja Campo mediante la integración por fusión por absorción de ésta por Cajamar.

Cajamar, entidad cabecera del Grupo, representa más del 95% del total activos al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, llegando al 97,2% tras la integración por fusión de Caja Campo en Cajamar en septiembre de 2011.

A continuación se acompaña el Balance Público consolidado y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública consolidado auditadas correspondientes a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, según corresponda, de conformidad con la Circular 4/2004 de Banco de España y modificaciones posteriores.

A) Balances Públicos consolidados a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

miles de euros	ACTIVO	dic-10	dic-09	% Var.
Caja y depósitos en bancos centrales	208.716	443.759	(53,0%)	
Cartera de negociación	9.466	4.120	129,8%	
Valores representativos de deuda	-	-	-	
Instrumentos de capital	-	-	-	
Derivados de negociación	9.466	4.120	129,8%	
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en p y g	26.148	20.658	26,6%	
Crédito a la clientela	24.513	20.658	18,7%	
Valores representativos de deuda	1.635	-	-	
Activos financieros disponibles para la venta	1709.500	431492	296,2%	
Valores representativos de deuda	1.566.240	305.189	413,2%	
Otros instrumentos de capital	143.260	126.303	13,4%	
Inversiones crediticias	25.877.629	25.399.588	1,9%	
Depósitos en entidades de crédito	895.279	1.232.264	(27,3%)	
Crédito a la clientela	24.982.350	24.164.727	3,4%	
Valores representativos de deuda	-	2.597	(100,0%)	
Cartera de inversión a vencimiento	137.449	26.813	412,6%	
Derivados de cobertura	127.979	83.910	52,5%	
Activos no corrientes en venta	107.630	67.238	60,1%	
Participaciones	61.272	55.938	9,5%	
Entidades asociadas	61.272	55.938	9,5%	
Activo material	608.076	522.239	16,4%	
De uso propio	460.404	421.034	9,4%	
Afecto al Fondo de Educación Y Promoción	2.180	3.535	(38,3%)	
Inversiones inmobiliarias	145.492	97.670	49,0%	
Activo intangible	40.426	40.706	(0,7%)	
Fondo de comercio	-	825	(100,0%)	
Otro activo intangible	40.426	39.881	1,4%	
Activos fiscales	157.157	129.811	21,1%	
Corrientes	11.824	16.026	(26,2%)	
Diferidos	145.333	113.785	27,7%	
Resto de activos	738.020	435.809	69,3%	
Existencias	660.029	386.498	70,8%	
Otros	77.991	49.311	58,2%	
TOTAL ACTIVO	29.809.468	27.662.081	7,8%	

miles de euros			
PASIVO	dic-10	dic-09	% Var.
Cartera de negociación	836	511	63,6%
Derivados de negociación	836	511	63,6%
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en P. y G.	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	26.999.726	24.991.717	8,0%
Depósitos de bancos centrales	400.100	902.806	(55,7%)
Depósitos de entidades de crédito	1.224.778	745.915	64,2%
Depósitos de la clientela	21.714.284	20.313.877	6,9%
Débitos representados por valores negociables	3.315.595	2.583.198	28,4%
Pasivos subordinados	160.117	298.235	(46,3%)
Otros pasivos financieros	184.852	147.686	25,2%
Ajustes a pasivos financieros por macro coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	16.368	2.425	575,0%
Provisiones	45.222	85.979	(47,4%)
Fondo para pensiones y obligaciones similares	26.925	19.958	34,9%
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	5.076	11.593	(56,2%)
Otras provisiones	13.221	54.428	(75,7%)
Pasivos fiscales	55.361	52.428	5,6%
Corrientes	14.095	2.771	408,7%
Diferidos	41.266	49.657	(16,9%)
Fondo de Educación y Promoción	4.275	5.539	(22,8%)
Resto de pasivos	182.151	154.655	17,8%
Capital reembolsable a la vista	181.248	173.904	4,2%
TOTAL PASIVO	27.485.187	25.467.158	7,9%

miles de euros			
PATRIMONIO NETO	2010	2009 (*)	% Var.
Fondos Propios	2.335.009	2.197.970	6,2%
Capital	1.038.910	958.465	8,4%
Reservas	1.260.597	1.204.921	4,6%
Reservas (pérdidas) acumuladas	1.246.945	1.208.685	3,2%
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por método de part.	13.652	-3.764	(462,7%)
Otros instrumentos de capital	31831	-	-
Menos: Valores propios	-	-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	35.815	65.747	(45,5%)
Menos: Dividendos y retribuciones	-32.144	-31.163	3,1%
Ajustes por Valoración	-22.194	-3.046	628,6%
Activos financieros disponibles para la venta	-21.28	-2.181	868,7%
Entidades valoradas por el método de la participación	-1.066	-865	23,2%
Intereses Minoritarios	11.466	-1	>
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.324.281	2.194.923	5,9%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	29.809.468	27.662.081	7,8%
PRO-MEMORIA			
Riesgos Contingentes	744.457	738.650	0,8%
Compromisos Contingentes	2.043.935	1.766.733	15,7%
<i>Fuente: Cuentas anuales consolidadas ejercicio 2010</i>			

A diciembre de 2009 las entidades financieras de crédito que, junto con Cajamar, forman parte del Sistema institucional de protección (SIP), consolidando balances mediante el método de integración global, son Caja Campo Caja Rural S.C.C. y Caja Rural de Casinos S.C.C. En diciembre de 2010 se unen a las anteriores otras tres entidades financieras de crédito: Caixa Rural Albalat dels Sorells C.C.V., Caixa Petrer Caja Rural C.C.V y Caixa Rural de Turis C.C.V.

El Grupo Cajamar ha seguido consolidando su posicionamiento en el sector financiero, manteniendo importantes cuotas de mercado en las provincias de origen y aumentando la presencia en nuevos mercados.

La cifra total del Balance a diciembre de 2010 asciende a 29.809,5 millones de euros, tras un avance de 2.147,4 millones de euros, lo que representa un incremento relativo del 7,8%.

El balance muestra una estructura tradicional con un predominio claro del “*Crédito a la clientela*” cuyo peso alcanza el 83,8 % del total del activo (87,4% en 2009), con un avance del 3,4%, hasta situarse en 24.982,6 millones de euros; 817,6 millones de euros más que en el ejercicio precedente. Su crecimiento ha sido moderado en línea con los últimos años.

Los importes incluidos en el epígrafe del Activo del Balance “*crédito a la clientela*” corresponde a valores netos, los cuales se obtienen al deducir los “Ajustes por valoración” del “Crédito a la clientela bruto”, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

	dic-10	dic-09	% Var.
Crédito a la clientela bruto	25.574.339	24.827.014	3,0%
Ajustes por valoración	-591.989	-662.287	(10,6%)
Crédito a la clientela neto (Activo del Balance)	24.982.350	24.164.727	3,4%

Los activos dudosos incluidos en “*Crédito a la clientela*” suman 1.232,1 mill. de euros al cierre de 2010 (1.149,2 mill. de euros un año antes).

El saldo de “*Depósitos en cuentas de Crédito*” ha disminuido en 337 mill. de euros, básicamente por una menor posición acreedora en el mercado interbancario de depósitos y la disminución de otros depósitos en Entidades de crédito.

El saldo del epígrafe de “*Valores representativos de Deuda*” de Activos financieros disponibles para la venta al cierre del ejercicio 2010 es de 1.566,2 millones de euros, 1.261,1 millones de euros más que el ejercicio precedente, principalmente por compras de Deuda Pública y renta fija de entidades de crédito.

La “*Cartera de inversión a vencimiento*” se ha incrementado en 110,6 mill. de euros, alcanzando un saldo de 137,4 mill. de euros al cierre de 2010, principalmente por la adquisición de bonos de titulización y bonos corporativos.

Los “*Activos no corrientes en venta*” generalmente se adquieren para su venta en el menor plazo posible. La mayor parte del saldo tiene su origen en Activos Adjudicados, los cuales tiene un peso en el saldo a final de 2010 del 80,9%.

La rúbrica “*Existencias*” recoge los saldos de los activos, incluyendo terrenos y demás propiedades, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio.

	dic-10	dic-09	% Var.
Coste amortizado	793.213	436.615	81,7%
Corrección de valor	-133.184	-50.117	165,7%
Existencias	660.029	386.498	70,8%

A 31 de diciembre de 2010 el 75,9% las existencias procedía de adjudicaciones de activos, concretamente en aquellos con origen en operaciones de financiación de actividades inmobiliarias, que han sido adquiridos con el objeto de finalizar la actividad en curso, construcción, promoción o venta, en aras del buen fin de la operación.

En relación al pasivo del balance destacan principalmente los *Depósitos a la clientela* que, con un 79,0% en 2010 (79,8% en 2009) sobre el total pasivo, constituyen la principal fuente de financiación de la Entidad. Además han registrado un incremento del 6,9% en el año y se sitúan en 21.714,3 millones de euros.

miles de euros	dic-10	dic-09	% Var.
Por contraparte y tipo de instrumento financiero:			
Administraciones públicas españolas	520.414	698.074	(25,45%)
Otros sectores residentes:	20.956.738	19.386.090	8,10%
Depósitos a la vista:	6.123.160	5.877.697	4,18%
Cuentas corrientes	2.720.463	2.736.736	(0,59%)
Cuentas de ahorro	3.365.432	3.114.079	8,07%
Dinero electrónico	866	697	24,25%
Otros fondos a la vista	36.399	26.185	39,01%
Depósitos a plazo:	14.660.052	13.361.258	9,72%
Imposiciones a plazo	12.125.299	11.201.961	8,24%
Cuentas de ahorro - vivienda	42.361	63.395	(33,18%)
Depósitos a descuento	-	-	-
Participaciones emitidas (Nota 7.5.b.4.)	1.914.177	2.047.180	(6,50%)
transferidos	-	-	-
Pasivos financieros híbridos	570.125	40.652	1302,45%
Otros fondos a plazo	8.090	8.070	0,25%
Ajustes por valoración	173.526	147.135	17,94%
Administraciones Pùblicas no residentes	-	-	-
Otros sectores no residentes	237.132	229.713	3,23%
Total	21.714.284	20.313.877	6,89%

El saldo al 31 de diciembre de 2010 recogido en la cuenta de “Administraciones públicas españolas” incluye una operación de compraventa doble (simultánea) realizada con el Fondo de Adquisición de Activos Financieros por importe de 124,3 mill. de euros.

El saldo recogido en la cuenta de “Imposiciones a plazo” al 31 de diciembre de 2010 y 2009, incluye seis emisiones de Cédulas Hipotecarias por un montante global de 2.250 millones de euros.

El saldo de 400 mill. de euros registrado en la cuenta Banco de España “Depósitos de Bancos Centrales”, al 31 de diciembre de 2010, correspondía a la financiación a corto plazo obtenida por Cajamar, al amparo del contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos frente al Banco de España en virtud de los mecanismos que arbitran la política monetaria del eurosistema.

Durante el ejercicio de 2010, los depósitos de entidades de crédito han aumentado 478,9 mill. de euros, principalmente como consecuencia de un incremento de 228 millones de cuentas a plazo y 122 millones en cesiones temporales de activos.

En el ejercicio 2010 la rúbrica “Débitos representados por valores negociables” ha aumentado en algo más de 732 millones de euros debido principalmente a emisiones de “Títulos Hipotecarios” por un valor neto de 283,8 millones de euros y a emisiones de deuda simple por valor de 500 millones de euros. Por otro, el saldo de pagarés ha disminuido 58 millones de euros, quedando el saldo a cero a finales de 2010.

Dentro del *Patrimonio Neto*, el *Capital* de la Entidad ha crecido un 8,4% hasta alcanzar los 1.038,9 millones de euros y las *Reservas* se sitúan en 1.260,6 millones de euros después de registrar un crecimiento del 4,6%. Ambos epígrafes suponen, respectivamente, un 3,5% y un 4,2% del total balance. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, del importe total de Capital suscrito,

181,2 y 173,9 millones de euros, respectivamente, se encuentran clasificados en el epígrafe “Capital con naturaleza de pasivo financiero” de acuerdo al nuevo marco regulatorio definido en el IAS 32 y en la Circular 4/2004 de Banco de España.

El Grupo, al 31 de diciembre de 2010, no tenía participaciones propias en cartera, ni durante el ejercicio 2009 ha adquirido ni ha vendido participaciones propias.

A diciembre de 2010, en la partida de compromisos contingentes están incluidos 300 millones de euros (541 a diciembre de 2009) que corresponden a préstamos hipotecarios a promotores pendientes de disponer. A septiembre de 2011 la cifra ha seguido bajando hasta 256 millones de euros.

B) Cuentas de resultados consolidadas a 31 de diciembre de 2010 y 2009

miles de euros	CUENTA DE RESULTADOS	2010	2009	% Var.
	Intereses y rendimientos asimilados	917.334	1116.315	(17,82%)
	Intereses y cargas asimiladas	(486.202)	(566.906)	(14,24%)
	Remuneración de capital reembolsable a la vista (sólo cc)	(5.428)	(5.418)	0,18%
A) MARGEN DE INTERESES		425.704	543.991	(21,74%)
Rendimiento de instrumentos de capital		2.016	1.795	12,31%
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		5.440	(2.999)	(281,39%)
Comisiones percibidas		109.441	100.009	9,43%
Comisiones pagadas		(13.099)	(12.782)	2,48%
Resultados de operaciones financieras (neto)		47.439	31.593	50,16%
Cartera de negociación		434	237	83,12%
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en P y G		1.375	(657)	(309,28%)
Instrumentos fin. no valorados a valor razonable con cambios en P y G		34.756	14.277	143,44%
Otros		10.874	17.736	(38,69%)
Diferencias de cambio (neto)		1628	1609	1,18%
Otros productos de explotación		51.450	36.087	42,57%
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		-	-	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		17.052	17.511	(2,62%)
Resto de productos de explotación		34.398	18.576	85,17%
Otras cargas de explotación		(36.736)	(22.834)	60,88%
Gastos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		-	-	-
Variación de existencias		(22.374)	(8.493)	163,44%
Resto de cargas de explotación		(14.362)	(14.341)	0,15%
B) MARGEN BRUTO		593.283	676.469	(12,30%)
Gastos de administración		(324.409)	(308.875)	5,03%
Gastos de personal		(240.065)	(227.629)	5,46%
Otros gastos generales de administración		(84.344)	(81.246)	3,81%
Amortización		(39.784)	(36.809)	8,08%
Dotaciones a provisiones (neto)		23.742	(8.149)	(391,35%)
Perdidas por deterioro de activos financieros (neto)		(152.478)	(201.163)	(24,20%)
Inversiones crediticias		(152.380)	(200.312)	(23,93%)
Otros ins. fin. no valorados a valor razonable con cambios en P y G		(98)	(851)	(88,48%)
C) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		100.354	121.473	(17,39%)
Perdidas por deterioro del resto de activos (neto)		(57.519)	(38.634)	48,88%
Fondo de comercio y otro activo intangible		(825)	-	-
Otros activos		(56.694)	(38.634)	46,75%
Ganancias (perdidas) en la baja de activos no clas. como no ctes. en venta		(6.853)	(7.370)	(7,01%)
Ganancias (perdidas) de activos no ctes. en venta no clasif. como oper. int.		(3.124)	(1.512)	106,61%
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		32.858	73.957	(55,57%)
Impuestos sobre beneficios		481	(4.618)	(110,42%)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (solo ca y cc)		(700)	(3.593)	(80,52%)
E) RESULTADO EJERCICIO PROCEDENTE DE OPER. CONTINUADAS		32.639	65.746	(50,36%)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-	-
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		32.639	65.746	(50,36%)
Resultado atribuido a la entidad dominante		35.815	65.747	(45,53%)
Resultado atribuido a intereses minoritarios		(3.176)	(1)	>

Fuente: Balances Consolidados Pùblicos

En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del año 2009 no están incluidos los resultados de las otras dos entidades de crédito que formaban el Sistema Institucional de Protección (CajaCampo y Casinos), por haberse producido su aprobación en diciembre de 2009. Dichos resultados han consolidado como remanente incorporado a Reservas Acumuladas (Patrimonio Neto). En el año 2010, la cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada contiene los resultados de todas las entidades que forman parte del SIP (Cajamar, CajaCampo, Casinos, Albalat, Petrer y Turís (éstas dos últimas en su parte proporcional de tres meses, pues se incorporaron al SIP en Octubre de 2010).

El *Margen de Intereses* ha registrado una disminución interanual de 118,3 millones de euros, lo que supone un 21,7%, menos que el ejercicio precedente, alcanzado 425,7 millones de euros frente a 542,0 del ejercicio anterior.

La aportación a la Cuenta de Resultados de la Entidad de las *comisiones percibidas y pagadas* es de 96,3 millones de euros, un 10,5% superior al ejercicio precedente.

El *Resultado de la Actividad de Explotación* ha decrecido un 17,4% (21,1 millones de euros), recuperando el margen bruto en 62,1 mill. de euros, principalmente por un descenso en “*Pérdidas por deterioro de los activos financieros*”, las cuales corresponden mayoritariamente a inversiones crediticias

El *Ratio de Eficiencia* se sitúa a 31 de diciembre de 2010, teniendo en cuenta las amortizaciones, en el 61,4%, frente al 51,1% del año anterior. Si excluimos las amortizaciones, el ratio de eficiencia desciende hasta el 54,7% (45,7% en 2009). El empeoramiento del ratio se debe al descenso del margen bruto en mayor medida. Los gastos de explotación siguen estando contenidos aunque han tenido un leve incremento como consecuencia de la incorporación al grupo de varias cooperativas de crédito.

El *Resultado del Ejercicio* alcanza la cifra de 32,6 millones de euros (65,7 millones de euros en 2009), un 33,1% inferior a 2009.

Asimismo, se acompaña el Balance Público consolidado y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública consolidado auditadas correspondientes a 30 de septiembre de 2011 y 30 de septiembre de 2010, según corresponda, de conformidad con la Circular 4/2004 de Banco de España y modificaciones posteriores.

A) Balances Pùblicos consolidados a 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010:

miles de euros	ACTIVO	sep-11	dic-10	% Var.
Caja y depositos en bancos centrales		403.149	208.716	93,16%
Cartera de negociacion		9.834	9.466	3,89%
Valores representativos de deuda		7.050	-	-
Instrumentos de capital		361	-	-
Derivados de negociación		2.423	9.466	(74,40%)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en p yg		1749	26.148	(93,31%)
Crédito a la clientela		-	24.513	(100,00%)
Valores representativos de deuda		1749	1635	6,97%
Activos financieros disponibles para la venta		1887.909	1709.500	10,44%
Valores representativos de deuda		1734.659	1566.240	10,75%
Otros instrumentos de capital		153.250	143.260	6,97%
Inversiones crediticias		25.382.238	25.877.629	(19,1%)
Depósitos en entidades de crédito		158.679	895.279	(82,28%)
Crédito a la clientela		25.223.559	24.982.350	0,97%
Cartera de inversion a vencimiento		138.120	137.449	0,49%
Derivados de cobertura		193.106	127.979	50,89%
Activos no corrientes en venta		202.330	107.630	87,99%
Participaciones		53.742	61272	(12,29%)
Entidades asociadas		53.742	61272	(12,29%)
Activo material		605.366	608.076	(0,45%)
De uso propio		482.269	460.404	4,75%
Afecto a la Obra Social (sólo para Cajas de Ahorro y CC)		2.343	2.180	7,48%
Inversiones inmobiliarias		120.754	145.492	(17,00%)
Activo intangible		41208	40.426	1,93%
Fondo de comercio		-	-	-
Otro activo intangible		41208	40.426	1,93%
Activos fiscales		179.568	157.157	14,26%
Corrientes		27.308	11.824	130,95%
Diferidos		152.260	145.333	4,77%
Resto de activos		869.131	738.020	17,77%
Existencias		808.793	660.029	22,54%
Otros		60.338	77.991	(22,63%)
TOTAL ACTIVO		29.967.450	29.809.468	0,53%

miles de euros	PASIVO	sep-11	dic-10	% Var.
Cartera de negociación		2463	836	194,62%
Derivados de negociación		2463	836	194,62%
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en P. y G.		-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		26.995.259	26.999.726	(0,02%)
Depósitos de bancos centrales		1000.083	400.100	149,96%
Depósitos de entidades de crédito		1501831	1224.778	22,62%
Depósitos de la clientela		21469.263	21714.284	(1,13%)
Débitos representados por valores negociables		2.792.962	3.315.595	(15,76%)
Pasivos subordinados		57.785	160.117	(63,91%)
Otros pasivos financieros		173.335	184.852	(6,23%)
Ajustes a pasivos financieros por macro coberturas		-	-	-
Derivados de cobertura		17.396	16.368	6,28%
Provisiones		45.238	45.222	0,04%
Fondo para pensiones y obligaciones similares		23.869	26.925	(11,35%)
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		4.536	5.076	(10,64%)
Otras provisiones		16.833	13.221	27,32%
Pasivos fiscales		57.565	55.361	3,98%
Corrientes		14.920	14.095	5,85%
Diferidos		42.645	41.266	3,34%
Fondo de Educación y Promoción		8.199	4.275	91,79%
Resto de pasivos		222.562	182.151	22,19%
Capital reembolsable a la vista		89	181.248	(99,95%)
TOTAL PASIVO	27.348.771	27.485.187	(0,50%)	

miles de euros	PATRIMONIO NETO	sep-11	dic-10	% Var.
Fondos Propios		2.627.574	2.335.009	12,53%
Capital		1316.877	1038.910	26,76%
Reservas		1294.936	1260.597	2,72%
Reservas (pérdidas) acumuladas		1285.406	1246.945	3,08%
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por método de part.		9.530	13.652	(30,19%)
Otros instrumentos de capital		4.351	31831	(86,33%)
Menos: Valores propios		-	-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		43.588	35.815	21,70%
Menos: Dividendos y retribuciones		-32.178	-32.144	0,11%
Ajustes por Valoración		-18.653	-22.194	(15,95%)
Activos financieros disponibles para la venta		-17.359	-21.128	(17,84%)
Entidades valoradas por el método de la participación		-1294	-1066	21,39%
Intereses Minoritarios		9.758	11.466	(14,90%)
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.618.679	2.324.281	12,67%	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	29.967.450	29.809.468	0,53%	
PRO-MEMORIA				
Riesgos Contingentes		778.670	744.457	4,60%
Compromisos Contingentes		2.167.617	2.043.935	6,05%

Fuente: Balances Consolidados Públicos

A diciembre de 2010 las entidades financieras de crédito que forman parte, junto con Cajamar, del sistema institucional de protección (SIP) y que consolidan mediante el método de integración global son Caja Campo, Caja Rural SCC., Caja Rural de Casinos , Caixa Rural Albalat dels Sorells, Caixa Petrer y Caixa Turis. A septiembre de 2011 se une Caja Rural de Castellón al Grupo Cooperativo Cajamar, tras adherirse al Sistema Institucional de Protección. Además, en septiembre de 2011, Caja Campo se integró en Cajamar tras la fusión de ambas entidades.

Al término del tercer trimestre de 2011 el total Balance de la Entidad, crece 157,98 mill de euros (0,53%) respecto al cierre de 2010, alcanzando un volumen de 29.967,5 millones de euros.

En el Activo destaca especialmente el epígrafe “Crédito a la Clientela” de Inversiones Crediticias, el cual alcanza el 84,2 % del total. Ha tenido un crecimiento del 0,97% (241,2 mill. de euros) hasta septiembre de 2011. El saldo de activos dudosos incluidos en crédito a la clientela es 1.539,9 mill. de euros.

El otro epígrafe de Inversiones crediticias “Depósitos en entidades de crédito” ha tenido una disminución 736,6 mill de euros, debido principalmente a la cancelación de depósitos en Entidades de Crédito por importe de 298 mill. de euros y a una decreciente posición acreedora en el mercado interbancario de depósitos durante 2011 .

El epígrafe “Valores representativos de deuda” de Activos financieros disponibles para la venta ha tenido un incremento de 168,4 mill. de euros (10,76%) como consecuencia de la incorporación de la Cartera de Renta Fija Disponible para la Venta de Caja Rural de Castellón (última entidad incorporada al Grupo Cooperativo Cajamar), así como la compra de 100 mill. de euros de Pagarés, básicamente de entidades de crédito. La incorporación de la Cartera de Renta Variable de Caja Rural de Castellón justifica principalmente la variación del epígrafe “Otros Instrumentos de Capital”. Del importe de Valores representativos de Deuda hay un saldo en Deuda Soberana por un importe de 830 mill. de euros.

Las existencias han aumentado 148.764 miles de euros, correspondiendo a activos adjudicados 131,0 mill. de euros y 17,6 mill. de euros a otro tipo de activos. Los activos no corrientes en venta han aumentado en 94,7 mill. de euros, de los cuales 84,7 tienen origen adjudicados. La principal razón de las altas anteriores es la adquisición de inmuebles como consecuencia de procesos de dación en pago de activos crediticios, y de las bajas, los procesos de ventas.

El detalle de los activos no corrientes en venta y pasivos asociados a 30 de septiembre de 2011 es el siguiente:

Activos No corriente en Venta y Pasivos asociados	Sep.2011	Dic.2010
Activo Material de uso propio	30.955	20.721
Activo material adjudicado	187.052	97.315
Corrección de valor por deterioro de activo	-15.677	-10.406
	202.330	107.630

En lo que al Pasivo se refiere, destacar el epígrafe de Pasivos Financieros a Coste Amortizado, y en concreto dentro de éste, los “Depósitos de la Clientela” que tienen un peso dentro del Pasivo del 78,5%, en línea con el cierre de 2010, donde ponderaba con el 79,0%. Durante los nueve primeros meses de 2011 el saldo de éste epígrafe ha tenido un leve descenso de 245,0 mill. de euros (1,1%).

El saldo “Depósitos de Bancos Centrales”, ha tenido un crecimiento de 600 mill. de euros en los nueve primeros meses de 2011, alcanza la cifra de 1.000 millones de euros, básicamente por la apelación a las subastas de liquidez del Banco Central Europeo.

El epígrafe “Depósitos de Entidades de Crédito” ha aumentado 277,1 mill. de euros (22,6%). Este incremento se debe al acceso al mercado interbancario, al incremento de depósitos ICO y a mayores depósitos de garantías tomados como consecuencia de la activación de contratos de derivados.

El saldo de “Débitos representados por valores negociable “, que suponen el 10,21% del total pasivo, disminuye 522,6 mill. de euros (15,8%), principalmente motivada por vencimientos de Deuda Simple

Los fondos propios han 292,6 mill. de euros hasta alcanzar 2.627,6 millones de euros (12,5% de crecimiento respecto al final del año anterior).

B) Cuentas de resultados consolidadas a 30 de septiembre de 2011 y 2010

CUENTA DE RESULTADOS	sep-11	sep-10	% Var.
Intereses y rendimientos asimilados	725.342	684.072	6,03%
Intereses y cargas asimiladas	(445.752)	(346.451)	28,66%
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	(3.943)	-100,00%
A) MARGEN DE INTERESES	279.591	333.678	-16,21%
Rendimiento de instrumentos de capital	1992	1690	17,87%
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	5.077	3.469	46,36%
Comisiones percibidas	93.265	79.802	16,87%
Comisiones pagadas	(9.545)	(9.827)	-2,86%
Resultados de operaciones financieras (neto)	94.951	44.193	114,85%
Cartera de negociación	713	370	92,70%
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en P y G	68.958	1.602	4204,49%
Instrumentos fin. no valorados a valor razonable con cambios en P y G	20.966	33.156	-36,77%
Otros	4.314	9.065	-52,41%
Diferencias de cambio (neto)	1.150	1.251	-8,07%
Otros productos de explotación	38.981	24.701	57,81%
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	18.332	9.572	91,52%
Resto de productos de explotación	20.649	15.129	36,49%
Otras cargas de explotación	(25.076)	(20.194)	24,17%
Gastos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-	-
Variación de existencias	(11.755)	(10.837)	8,47%
Resto de cargas de explotación	(13.321)	(9.357)	42,36%
B) MARGEN BRUTO	480.385	458.763	4,71%
Gastos de administración	(254.989)	(241.210)	5,71%
Gastos de personal	(187.881)	(178.257)	5,40%
Otros gastos generales de administración	(67.108)	(62.953)	6,60%
Amortización	(30.412)	(28.712)	5,92%
Dotaciones a provisiones (neto)	(6.435)	(21.227)	-69,69%
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(112.047)	(82.498)	35,82%
Inversiones crediticias	(111.912)	(80.338)	39,30%
Otros Ins. fin. no valorados a valor razonable con cambios en P y G	(134)	(160)	-16,25%
C) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	76.503	85.116	-10,12%
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(30.927)	(44.064)	-29,81%
Fondo de comercio y otro activo intangible		(2.110)	-100,00%
Otros activos	(30.927)	(41.954)	-26,28%
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes er	(3.843)	(5.748)	-33,14%
Ganancias (perdidas) de activos no cte. en venta no clasif. como oper. interrumpi	(3.935)	(1.380)	185,14%
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	37.798	33.924	11,42%
Impuesto sobre beneficios	4.387	(2.736)	-260,34%
Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción	(292)	(1.204)	-75,75%
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUAD	41.893	29.984	39,72%
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)			
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	41.893	29.984	39,72%
Resultado atribuido a la entidad dominante	43.588	33.666	29,47%
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(1.696)	(3.682)	-53,94%

Fuente: Balances Consolidados Públicos

A septiembre de 2010 las entidades financieras de crédito que forman parte, junto a Cajamar del Sistema Institucional de Protección (SIP) y que consolidan mediante el método de integración global son Caja Campo, Caja Rural SCC., Caja Rural de Casinos y Caixa Rural Albalat.

En Septiembre de 2011 se une a las anteriores CaixaPetrer, Caixa Turis y Caja Rural de Castellón. En la cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada referida a esta última fecha, no están incluidos los resultados de Caja Rural de Castellón por haberse producido su aprobación en dicho mes. Ellos consolidaron como remanente incorporado a Reservas Acumuladas (Patrimonio Neto).

Por último, a septiembre de 2011, Caja Campo aparece integrada en Cajamar, Caja Rural SCC., tras la fusión de ambas entidades.

A 30 de septiembre de 2011 el *Margen de Intereses* de Cajamar (279,6 mill. de euros) desciende un 16,2% interanualmente y el margen bruto alcanza los 480,4 millones de euros, un 4,7 superior que el mismo mes del año anterior.

El adecuado control de los gastos de Administración (gastos de personal y otros gastos generales de administración) se manifiesta en moderado crecimiento del 5,7%, teniendo en cuenta la incorporación al Grupo en este periodo de Caixa Petrer, Caixa Turis y de la integración de Caixa Rural Balears en Cajamar mediante fusión.

Las Pérdidas por deterioro de Inversiones Crediticias han supuesto 111,9 mill. de euros (39,3% superior al mismo mes del año anterior).

El Resultado de la Actividad de explotación alcanza 76,5 millones de euros, lo que equivale a un descenso interanual del 10,1%.

Las pérdidas por deterioros del resto de activos (30,9 millones de euros) son menores que las de septiembre de 2010 (44,1 mill. de euros)

El resultado consolidado después de impuestos y realizada la dotación al Fondo de Educación y Promoción es de 41,9 millones de euros, un 39,7% superior al año anterior.

Los datos relativos de morosidad, cobertura, Tier I, Tier II y Coeficiente de Solvencia (Ratio BIS) a 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 son los que se muestran a continuación y que han sido calculados conforme a la circular 3/2008 del Banco de España, modificada por la circular 9/2010 de dicha entidad.

	31/12/2011*	31/12/2010	31/12/2009
Ratio de Morosidad	5,94%	4,77%	4,65%
Ratio de Cobertura	36,14%	45,78%	53,54%
Ratio de capital principal	13,22%	12,48%	11,90%
Core Capital	13,04%	12,41%	12,00%
Tier I	13,04%	12,41%	12,00%
Tier II	0,47%	1,28%	2,31%
Coeficiente de Solvencia (Ratio BIS)	13,51%	13,69%	14,31%

Datos no auditados.

Cajamar tiene adoptado desde hace varios años un conjunto de criterios internos de segmentación de las operaciones crediticias, en línea con lo requerido por la circular 3/2008 de Banco de España, con los que se pretenden identificar masas de riesgo homogéneas, a las que puedan aplicarse políticas de gestión y métodos de evaluación uniformes, como por ejemplo, el establecimiento de límites a la representatividad de la exposición crediticia de cada uno de los segmentos, carteras y subcarteras, de manera que se garantice un razonable equilibrio en la composición de la cartera total.

En junio de 2009, se realizó una redefinición en la estructura inicial de los segmentos de la inversión crediticia con los siguientes objetivos:

- Adaptar la estructura de segmentos, carteras y subcarteras a la segmentación requerida para modelos avanzados de Basilea II.
- Dar una imagen de la inversión crediticia más acorde con la realidad de la cartera.

En ambas etapas, y a efectos de presentar todo el riesgo de crédito al que está sometido la entidad en el cuadro de segmentación, se incluyen en el mismo los préstamos titulizados fuera de balance, los activos fallidos y los avales. Además, entre los criterios utilizados, está la exclusión de algunos saldos de balance que no se pueden asignar a ninguna cartera concreta como, por ejemplo, los saldos transitorios derivados del truncamiento de efectos.

La aplicación de los primeros criterios de segmentación a los saldos dispuestos de las operaciones crediticias y riesgos contingentes se ofrece en el siguiente cuadro:

miles de euros	sep-11		dic-10	
	Exposición	Distrib. %	Exposición	Distrib. %
Minorista				
Hipotecario de Vivienda	18.977.850	67,2%	18.467.498	66,96%
Habitual	12.484.940	44,2%	12.273.655	44,51%
Otros usos	11099.068	39,3%	10.906.311	39,55%
Resto financiación familiar	1.125.152	4,0%	1.032.553	3,74%
Microconsumo	64.296	0,2%	62.552	0,23%
Automóviles	205.251	0,7%	230.078	0,83%
Otros bienes y servicios	855.605	3,0%	739.923	2,68%
Autorenovables	390.628	1,4%	374.655	1,36%
Tarjetas de crédito	365.848	1,3%	350.005	1,27%
Descubiertos	24.780	0,1%	24.650	0,09%
Pequeños negocios	3.323.404	11,8%	3.101.657	11,25%
Actividad empresarial p.físicas	1.668.852	5,9%	1.570.671	5,70%
Microempresas	1.654.552	5,9%	1.530.986	5,55%
Agroalimentario minorista	1.653.727	5,9%	1.684.978	6,11%
Horticultura bajo plástico	899.389	3,2%	946.955	3,43%
Resto sector agroalimentario	754.338	2,7%	738.023	2,68%
Corporativo	7.915.536	28,0%	7.992.205	28,98%
Promotores	4.043.373	14,3%	4.334.797	15,72%
Promotor	2.426.561	8,6%	2.614.061	9,48%
Suelo	1010.385	3,6%	1057.049	3,83%
Otros Promotores	606.427	2,1%	663.687	2,41%
Agroalimentario corporativo	1.505.500	5,3%	1.247.068	4,52%
Pymes	1.726.264	6,1%	1.676.259	6,08%
Pequeñas	1075.768	3,8%	1012.690	3,67%
Medianas	650.496	2,3%	663.570	2,41%
Empresas grandes	640.400	2,3%	734.080	2,66%
Administraciones públicas	652.442	2,3%	515.009	1,87%
Entidades sin ánimo de lucro	277.779	1,0%	232.017	0,84%
Intermediarios financieros	415.125	1,5%	371.185	1,35%
Total Cartera Crediticia	28.238.733	100,0%	27.577.914	100,0%

Segmentación Interna

Sector Promotor

A 30 de septiembre de 2011, la inversión crediticia del sector de promotores inmobiliarios era de 4.043,4 millones de euros (14,3% de la exposición total), correspondiendo 2.426,6 mill. de euros a promociones de viviendas (8,6% de la cartera crediticia) y 1.010,4 mill. de euros a financiación de suelo (3,6% del total exposición).

Como se puede observar en el cuadro anterior, el peso de la inversión en este sector respecto al total de la exposición crediticia ha disminuido respecto a 31 de diciembre de 2010.

La tasa de morosidad total del sector Promotor al final del tercer trimestre de 2011 es 19,4 (13,3% a finales de 2010).

Desde el 15 de marzo de 2011, fecha de registro en la CNMV del Documento de Registro de Cajamar, no se ha producido ningún hecho distinto de los que se contienen en la información que se incorpora por referencia que pueda afectar a la evaluación de los valores por los inversores.

La información relativa a Cajamar se encuentra disponible en el Documento de Registro de Cajamar registrado en los Registros Oficiales de la CNMV el 15 de marzo de 2011, que se incorpora por referencia. Se incorporan también por referencia el Informe Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 que incluye el informe de auditoría, las Cuentas Anuales auditadas consolidadas e individuales de Cajamar y el informe de gestión.

Igualmente, los hechos relevantes comunicados por Cajamar a la CNMV, a partir del 15 de marzo de 2011 fecha de registro del Documento de Registro de Cajamar, se incorporan por referencia.

Dichos documentos pueden consultarse en la página Web de Cajamar (www.cajamar.es)

La Presente Nota de Valores está visada en todas sus páginas y firmada en Madrid a 24 de febrero de 2012.

CAJAMAR Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito.
p.p.

D. José Luis Domínguez Moreno